

REPSOL INICIA PROGRAMA “DIVIDENDO FLEXIBLE”, A CUENTA DEL EJERCICIO 2012

El Consejo de Administración de Repsol ha aprobado hoy la puesta en marcha del programa “Repsol Dividendo Flexible” con motivo del que sería el pago tradicional del dividendo a cuenta del ejercicio 2012.

La Compañía implementó por primera vez esta fórmula de retribución al accionista el pasado mes de julio de 2012, en sustitución del que hubiera sido el pago del dividendo complementario del ejercicio 2011.

Este programa permite ofrecer a los accionistas de Repsol la posibilidad de recibir acciones liberadas de nueva emisión de la Sociedad y sin retención fiscal. Asimismo, los accionistas que así lo deseen podrán percibir la remuneración en efectivo mediante la venta de los derechos de asignación gratuita que reciban, bien en el mercado al precio de cotización de los mismos, bien a la propia Sociedad que se compromete a adquirirlos a un precio fijo garantizado (“Compromiso de Compra”).

Para llevar a cabo esta nueva edición del Programa “Repsol Dividendo Flexible”, el Consejo de Administración de Repsol ha aprobado hoy el inicio de la ejecución de una ampliación de capital por un valor de referencia máximo de 628.089.364 euros, equivalentes a un desembolso bruto de 0,50€ por acción, sujeto a los correspondientes redondeos de conformidad con las fórmulas aprobadas por la Junta General. Así, considerando el precio de cierre de la cotización de Repsol del día 28 de noviembre de 2012 (16,380 €/acción), el precio fijo garantizado del Compromiso de Compra se situaría en 0,482€ por derecho, y el número de derechos necesarios para la asignación de 1 acción nueva de Repsol sería de 33. Las cifras definitivas se calcularán sobre la base del precio de cotización medio de las acciones de la Compañía en las sesiones bursátiles de los próximos días 12, 13, 14, 17 y 18 de diciembre, y se harán públicas, mediante el correspondiente hecho relevante, el próximo 19 de diciembre de 2012.

De este modo, y según lo acordado por el Consejo, está previsto que la ejecución de la ampliación de capital se lleve a cabo de acuerdo con el siguiente calendario¹ tentativo:

- **19 de diciembre de 2012:** comunicación, mediante hecho relevante, del número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva y del precio del compromiso de compra de derechos que asumirá Repsol y publicación del documento informativo a que se refieren los artículos 26.1.e) y 41.1.d) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre.

Las sesiones bursátiles que se tomarán como referencia para el cálculo del “Precio de Cotización” de la acción de Repsol (según este término se define en el referido acuerdo de la Junta General) que se aplicará a las fórmulas previstas para la determinación (i) del precio de compra de los derechos de asignación gratuita y (ii) del número provisional de acciones, serán las correspondientes a los días 12, 13, 14, 17 y 18 de diciembre de 2012.

- **24 de diciembre de 2012 (23:59 horas):** fecha de referencia (record date) para la asignación de derechos de asignación gratuita.
- **25 de diciembre de 2012:** comienzo del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita y del plazo para solicitar la retribución en efectivo. Desde el comienzo del periodo de negociación de los derechos la acción de Repsol cotiza “ex-cupón”.
- **7 de enero de 2013:** fin del plazo para solicitar la retribución en efectivo en virtud del compromiso de compra de derechos que asumirá Repsol.
- **10 de enero de 2013:** fin del período de negociación de derechos de asignación gratuita. Adquisición por Repsol de los derechos de asignación gratuita de aquellos accionistas que hubieran solicitado la compra de los mismos por parte de Repsol.
- **11 de enero de 2013:** comunicación, mediante hecho relevante, indicando el resultado final de la operación.
- **15 de enero de 2013:** pago de efectivo a los accionistas que hubieran optado por vender los derechos de asignación gratuita a Repsol en virtud del compromiso de compra.

¹ Las fechas previstas pueden presentar particularidades respecto de los titulares de acciones ordinarias admitidas a cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de American Depositary Shares/American Depositary Receipts.

- **17 de enero de 2013:** asignación de referencias de registro correspondientes a las nuevas acciones.
- **18 de enero de 2013:** fecha estimada de inicio de la contratación ordinaria de las nuevas acciones en las bolsas españolas, sujeto a la obtención de las correspondientes autorizaciones.